

## PROCESO DE REFLEXIÓN SOBRE TAREAS ESCOLARES.

El departamento de Educación, Cultura y Deporte publicó el 17 de enero la ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la se convoca a los centros docentes sostenidos por fondos públicos a realizar el proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

Este proceso debe involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa y la normativa marca la distribución de tiempos en su realización que debe ser coordinada por una comisión creada en el seno del consejo escolar.

En el consejo escolar del 11 de marzo se constituyó la comisión que está integrada por los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Brun en calidad de jefa de estudios
- D<sup>a</sup> Rosalía Martínez en como representante de las familias
- D. Pedro Penalva y D<sup>a</sup> Laura Sales como representantes de los profesores
- D<sup>a</sup> Estela Lucía Ferreira como representante de los alumnos

Recogiendo lo regulado por la orden y las aportaciones de la comisión, el proceso se realizará en el IES Gúdar-Javalambre siguiendo los siguientes plazos:

- Se iniciará el segundo trimestre escolar del curso 2018-2019 dando a conocer a los miembros de la comunidad educativa el “documento base sobre tareas escolares” que está anexo a la orden. Este documento está disponible en la pestaña “Tareas escolares” de la web.  
Además se elaborarán y distribuirán otros documentos informativos que se pondrá a disposición de la comunidad educativa.
- Durante el tercer trimestre del presente curso escolar y el primero del curso 2019-2020 los documentos elaborados serán analizados para fomentar el debate en los distintos ámbitos de la comunidad escolar: Los alumnos los abordarán en las sesiones de tutoría y en la junta de delegados; los profesores, en sesiones del claustro y en la comisión de coordinación pedagógica y los padres y madres recibirán la información y un cuestionario para recabar su opinión de la asociación de padres y madres.
- A partir de enero de 2020 la comisión elaborará un borrador de documento que se expondrá para que la comunidad educativa pueda realizar aportaciones y el documento definitivo, una vez estudiadas e incorporadas las propuestas, será remitido al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación.
- Antes de finalizar el curso 2019-2020 el documento de acuerdos y regulación de las tareas escolares se incorporará al Proyecto Educativo de Centro.